

GS1 Colombia
RESOLUCIÓN No 1 DE 2015
NUEVAS TARIFAS DE CUOTA DE ACCESO AL SISTEMA GS1

El Consejo Directivo de GS1 Colombia, en uso de sus facultades estatutarias RESUELVE:

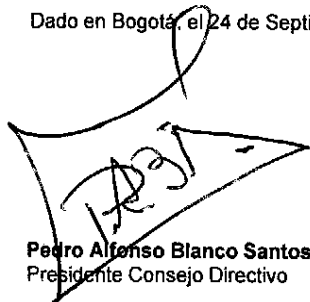
ARTÍCULO 1. Con el objeto de facilitar el acceso al sistema GS1 y en busca de apoyar el programa el programa Redes de Valor Competitivas en el sector textil se aprueba el siguiente modelo de descuento aplicable para la membresía.

Rango de Activos	Descuento en Membresía
0 a 9.9	50%
10 a 24.9	
25 a 49.9	
50 a 99.9	
100 a 249.9	
250 a 499.9	40%
500 a 749.9	
750 a 999.9	
1000 a 2499.9	30%
2500 a 4999.9	
5000 a 9999.9	
10000 a 49999.9	
50.000 a 99.999,9	
100.000 a 249.999,9	20%
250.000 a 499.999,9	
500.000 a 999.999,9	
> 1.000.000	

ARTÍCULO 2. Estos descuentos estarán disponibles a partir del 1 de octubre y serán vigentes hasta el 1 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3. Estos descuentos solo estarán disponibles para las compañías del sector textil, que hagan parte del programa de Redes de Valor competitivas.

Dado en Bogotá, el 24 de Septiembre de 2015.


Pedro Alfonso Blanco Santos
Presidente Consejo Directivo


Rafael Florez Barajas
Secretario Consejo Directivo